

# **La convivencia inclusiva en estudiantes de una institución de educación superior**

Lethzayde María del Refugio Cerón Medina

lethzayde@gmail.com

Silvia Patricia Aquino Zúñiga

saquinozuniga@gmail.com

*Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*

## **RESUMEN**

La inclusión es uno de los fines esperados de una educación de calidad y en el nivel superior representa una oportunidad para erradicar la discriminación en aras de una sociedad más justa con profesionistas mejor preparados. El presente trabajo es un reporte parcial de investigación de tesis de posgrado, que busca conocer las percepciones de los estudiantes universitarios sobre la convivencia inclusiva de su centro escolar. Esta investigación es de corte cuantitativo, transversal con alcance explicativo-causal, que retoma el trabajo realizado por Chaparro et al. (2015) en educación básica y que se adapta para educación superior. El instrumento posee un total de 59 ítems y para la dimensión inclusiva se recuperan 16. Los resultados corresponden a la aplicación piloto para estudiantes de licenciatura de una universidad pública en México. Fue una muestra no probabilística, intencionada. Entre los primeros resultados se encuentran que los profesores brindan atención y trato equitativo por género, así como temas de capacitación en sexualidad o adicciones, pero cuando se trata de generar espacios para la convivencia estos ya no son frecuentes, por ejemplo, platicar sobre costumbres y tradiciones o propiciar acciones de atención para la discapacidad. Es de especial atención la percepción de indiferencia en torno a mecanismos para apoyar a estudiantes de lengua distinta al español.

**PALABRAS CLAVE:** Convivencia inclusiva, Educación Superior, gestión escolar.

## **INTRODUCCIÓN**

La dignidad humana constituye la finalidad de la persona, es un rasgo que la caracteriza y le confiere respeto. Hablar de los derechos humanos “representa la expresión jurídica de la dignidad humana”. Cuando se traslada al terreno de la educación y sobre todo de la calidad como un atributo de la educación, se entiende que asegurar que las personas gocen de calidad en la educación se garantice su reconocimiento a la dignidad de su persona, ya que permite el desarrollo de sus capacidades y mejores oportunidades de vida.

En el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas, estableció la Agenda 2030 como respuesta a los grandes desafíos urgentes de atención en este siglo. Dicha Agenda, se encuentra estructurada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que destacan el 4 Educación de Calidad, mediante el cual se visualiza a la educación como un instrumento para propiciar la movilidad social, así como garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad con el fin de lograr oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

En este último, se entiende que los derechos humanos son atributos que todas las personas poseen de la misma manera, a esto se le conoce como inclusión, por lo que este derecho no puede dividirse, ignorarse, ser violentado o ultrajado (Cámara de Diputados, 2017). No obstante, en el mundo hay altos índices de pobreza, inseguridad y violencia que constituyen situaciones en diferentes ámbitos y niveles. Ante ello, la Cumbre del Milenio estableció acabar con la pobreza y luchar contra las desigualdades; garantizar la inclusión de las mujeres; y desarrollar una economía inclusiva y transformadora.

De este modo, a partir de las políticas impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los estados del mundo han tomado medidas para abordar la inclusión desde la elaboración de leyes, y estrategias que permitan su aplicación, impulso y desarrollo. Tales esfuerzos persiguen eliminar la violencia en sus diversas expresiones. Por su parte, el Banco Mundial ha promovido el crecimiento económico a partir de la inclusión, impulsando la formación de capital humano mediante la educación para la paz, que propicie un nuevo contrato social, mediante estructuras de gestión con enfoque inclusivo, con un claro fortalecimiento de la rendición de cuentas.

En México, se hicieron reformas importantes en materia educativa, primero el artículo 3 constitucional, por el cual se añade la obligatoriedad del nivel medio superior, así también, en el año 2021, se publicó la Ley General de Educación Superior, la cual realiza un énfasis en la atención de la violencia, la discriminación y atención a la igualdad.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), mediante el Índice de Competitividad Internacional 2022, ha concluido que la desigualdad es un gran obstáculo para el desarrollo humano, lo cual repercute en el desarrollo económico de los países. Al respecto México ocupa el lugar 38 de 43 países evaluados en el índice de competitividad internacional. Es importante mencionar que uno de los subíndices de esta medición, lo constituye la “sociedad incluyente, preparada y sana” (IMCO, 2023), que mide, la brecha laboral de género, mujeres en la población económicamente activa (PEA), escolaridad promedio, calidad educativa, por mencionar algunos.

Con todo, lo anterior, podría decirse que, para el caso de México, la desigualdad es resultado de la falta de crecimiento económico y la pobreza, sobre todo en la población indígena. Así también la brecha entre la educación pública y la privada, la derivación de la violencia a partir de la marginación.

De este modo, la educación de calidad constituye un camino para el logro de la inclusión y en el nivel superior representa una oportunidad para combatir la discriminación en aras de una sociedad más justa con profesionistas mejor preparados que tengan un impacto positivo en la economía y la competitividad. Para lograrlo, la escuela debe procurar una gestión que facilite la incorporación de todos los estudiantes “que permitan su plena participación, desarrollo y aprendizaje” (OEI, s.f.).

El procurar la inclusión, permite el ejercicio de la educación como un derecho y posibilita el desarrollo de condiciones para la Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad (Tomaseveski, 2001), con el fin de brindar a los estudiantes una atención de la diversidad, con equidad e igualdad. En este marco, se deben diseñar medidas para atender a los alumnos con mayores riesgos de exclusión por sus condiciones como: migrantes, desventaja socioeconómica, pueblos originarios, afrodescendientes, mujeres, en desventaja académica y por presentar alguna discapacidad.

En la educación superior, la responsabilidad radica en desarrollar con plenitud el potencial individual que permita incrementar su participación en la vida social y política, de tal modo que debe buscarse eliminar los obstáculos para el aprendizaje, la discriminación por género, edad o etnia, así como las barreras para la asequibilidad (UNESCO, 2021).

Trabajar para lograr la inclusión, no es estático, debe ser un proceso continuo que debe responder de forma efectiva a la diversidad de los estudiantes, donde esta se convierta en un estímulo para los aprendizajes (UNESCO, 2017). En educación superior, es preciso identificar aquellas barreras que puedan limitar la presencia, la participación y el logro de los estudiantes.

Márquez (2022) define a la presencia como “la posibilidad de compartir espacios, actividades y enseñanzas comunes, reforzando actitudes y valores positivos hacia la diversidad”, en tanto que la participación se asocia con la “calidad de las experiencias y la implicación de los estudiantes en las estructuras educativas” y finalmente el logro como un resultado o efecto de tales interacciones que posibilitan la trayectoria estudiantil para concluir sus estudios en el tiempo establecido.

Con respecto a la participación, estudios como los de Yupanqui et al. (2014), exponen la importancia de los procesos de convivencia en la educación superior, mediante la cual se hace posible la formación de

personas más participativas y comprometidas y que reducen la violencia, lo cual es concordante con las políticas internacionales que abogan por el respeto a los derechos humanos y el fomento a la cultura de la paz.

Para hacer realidad una convivencia que promueva la dignidad de las personas, las escuelas deben mirar a la gestión escolar como un medio que detone la innovación con el fin de movilizar y conducir los procesos de cambio en los involucrados, mediante la intervención en significados y prácticas que respondan a las necesidades de la escuela, esto es el desarrollo de prácticas que “generarían una nueva cultura de la organización” (OREALC-UNESCO, 2008)

Es importante decir, que la convivencia como tal ha sido más ampliamente investigada para el diseño de políticas de la educación básica en México, mientras que para la educación superior ha sido escasa. Así, a pesar de que la convivencia en las escuelas se reconoce como un factor importante para la inclusión, aún no se han instrumentado medidas suficientes en materia de educación superior (Yupanqui et al., 2014).

En este sentido, el trabajo de Fierro-Evans (2013), ha sido el más retomado para educación básica y del cual se consideró, la definición de la convivencia en tres dimensiones: inclusiva, pacífica y democrática.

“La convivencia inclusiva reconoce la dignidad de todas las personas partiendo de una valoración de sus características de género, etnia, religión, cultura, grupo social y capacidades, entre otros. Sus ejes son la identidad y cuidado, la valoración de las diferencias y la pluralidad. Destaca la importancia del reconocimiento de logros, esfuerzos y capacidades, el cuidado a las necesidades de otros, el trabajo colaborativo, así como el sentido de pertenencia al grupo de clase y a la comunidad escolar” (Fierro, 2013. p. 103).

En el caso de América Latina, donde abunda la mayor cantidad de literatura en torno a convivencia en las escuelas, se concluye que falta superar brechas estructurales sobre desigualdad de género, raza, etnia y población; así como condiciones de pobreza y la escasa calidad de los servicios educativos. Apostar a la educación superior supone impactar en mecanismos estratégicos para corregir desde ahí las desigualdades sociales (Clavijo et al., 2020).

De todo lo anterior, el presente trabajo tiene como objetivo presentar las percepciones de los estudiantes de educación superior con respecto a la convivencia inclusiva en sus facultades.

#### MATERIALES Y MÉTODOS

El presente reporte muestra resultados de un proyecto de investigación de tesis de posgrado en su fase piloto, la cual se diseñó bajo el enfoque

cuantitativo, bajo un diseño no experimental, tipo transversal y con alcance explicativo-causal. Para responder a las preguntas y objetivos de investigación se consideró usar el diseño tipo encuesta, a partir de la cual se define el uso de una escala tipo Likert para la obtención de información.

El instrumento para aplicación piloto se construyó con base en reactivos del trabajo de Chaparro et al. (2015) el cual se desarrolló para educación básica y en esta investigación se realizó una reconstrucción para educación superior, recuperando también reactivos de OREALC/UNESCO (2008) y Márquez y Sandoval (2019). El instrumento constó de 59 ítems para la variable convivencia la cual se operacionalizó en sus tres dimensiones. Para este reporte se recuperan los 16 ítems de la dimensión de convivencia inclusiva (Tabla 1).

Tabla 1. *Indicadores de la dimensión inclusiva de la convivencia escolar*

Variable	Dimensión	Indicadores
Convivencia Escolar		<u>Trato equitativo</u> <u>Integración y atención de necesidades distintas</u> <u>Desarrollo de capacidades para la atención de rezago académico y riesgo social</u> <u>Acciones directivas de buen trato y apoyo a estudiantes</u> <u>Reconocimiento y valoración del esfuerzo</u> <u>Promoción del trabajo colaborativo entre los estudiantes</u> <u>Actitud de la valoración de la diversidad universitaria</u>
Convivencia Inclusiva		<u>Facilitar el acceso a grupos de estudiantes no tradicionales</u> <u>Creación de ambientes, productos y servicios universitarios, comprensibles, utilizables y practicables por todos</u> <u>Acceso y movilidad en campus en condiciones de seguridad y ágiles para todos</u> <u>Oportunidades de formación para la inclusión y la equidad</u> <u>Diseño de materiales didácticos de apoyo para la inclusión</u> <u>Diseño de criterios flexibles de evaluación</u>

Variable	Dimensión	Indicadores
		Oportunidades para todos los estudiantes (movilidad, bolsa de trabajo, etc.)

Fuente. Adaptado de Chaparro et al., 2015; Márquez y Sandoval, 2019; OREALC/UNESCO, 2008.

Para la aplicación piloto se determinó una muestra no probabilística, intencionada, esto es que se aplicaron a los alumnos disponibles cuyos profesores permitieran el acceso a las aulas para aplicación en mayo de 2023. La aplicación se efectuó a través de dispositivos telefónicos a través de un vínculo de acceso al cuestionario elaborado en Google Forms. En total se recuperó la información de 89 casos de las licenciaturas de comunicación, educación, contaduría y administración pública de cinco facultades de una universidad pública del sureste de México.

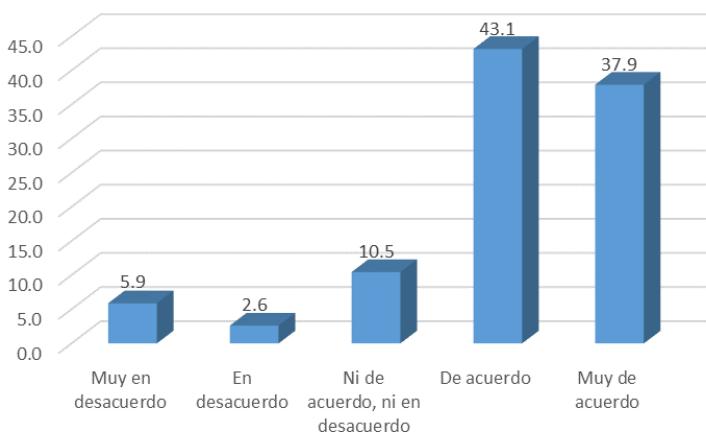
Para dar validez a los ítems del instrumento se empleó el método de entrevistas cognitivas con alumnos durante la aplicación para realizar los ajustes y se contó con la revisión de expertos que permitieron dar la validez de constructo con respecto a la parte teórica. El instrumento completo se sometió a ajustes estadísticos con el cual logró tener una confiabilidad de .955 en alfa de Cronbach y una la varianza total explicada de 80.33%. Para la dimensión de convivencia inclusiva el alfa de Cronbach fue de .98.

En el Análisis Factorial Exploratorio se aplicó Máxima Verosimilitud, Rotación Oblimín y normalización de Káiser, dando un (KMO), para la variable convivencia escolar de .87.

## RESULTADOS

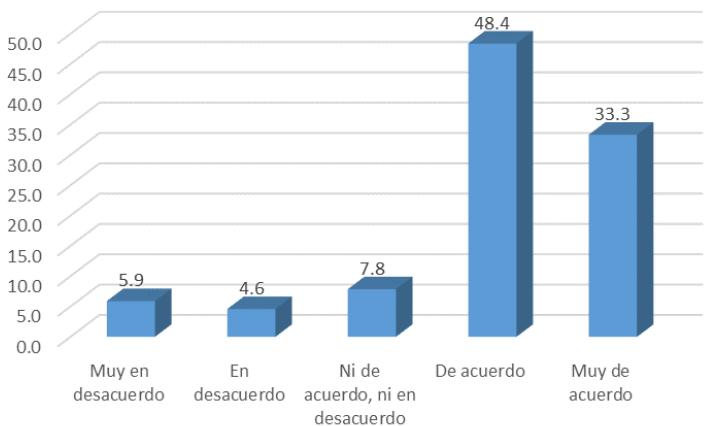
Los resultados de los ítems para la dimensión de convivencia inclusiva que alude al género indican que 43.1% de los estudiantes consideró que los profesores brindan las mismas oportunidades a hombres que a mujeres (Figura 1), sin embargo cuando se les pregunta sobre el trato equitativo entre alumnas y alumnos, un 48.4% considera no estar de acuerdo pero tampoco en desacuerdo, (Figura 2) con lo cual los alumnos concuerdan entre el trato y las oportunidades que se brindan entre hombres y mujeres en el aula. Llama la atención que un 10% de los alumnos dicen no estar de acuerdo ni en desacuerdo con respecto a las oportunidades que se brindan.

Figura 1. *En el salón de clases los profesores dan la misma oportunidad de participar a hombres que a mujeres*



Fuente. elaboración propia

Figura 2. *Los profesores de mi escuela tratan de igual forma a alumnos y alumnas*



Fuente. elaboración propia

Cuando se les preguntó a los estudiantes si la escuela organiza actividades donde todos tienen la misma oportunidad de participar la mayoría (45.8%) contestó estar de acuerdo y 37.9% muy de acuerdo (Figura 3). Esto indica

que se hay espacios en la universidad donde todos los estudiantes pueden participar.

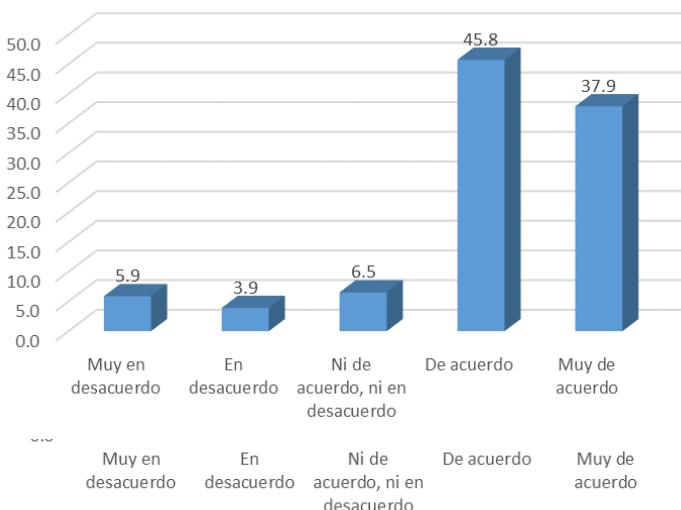


Figura 3. *Todos los estudiantes tienen la misma oportunidad de participar en las actividades que organiza la escuela*

Fuente. elaboración propia

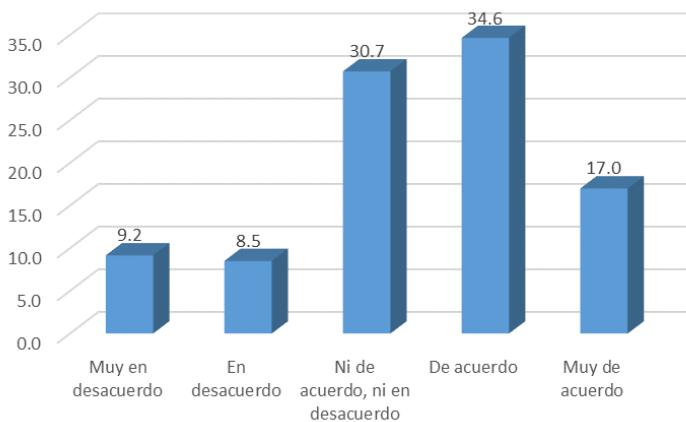
No obstante, cuando se les preguntó si los profesores motivan a los estudiantes a platicar sobre sus costumbres y tradiciones 33.3% de ellos aseguró estar de acuerdo, mientras que un 28.1% declara no estar de acuerdo ni en desacuerdo lo cual da indicios que platicar sobre costumbres y tradiciones no sea una actividad que interese fomentar (Figura 4).

Figura 4. *En esta escuela los profesores nos motivan para platicar nuestras costumbres y tradiciones*

Fuente. elaboración propia

Un 30.7% expresa no estar de acuerdo y en desacuerdo cuando se pregunta si la escuela apoya el aprendizaje de estudiantes que no hablan español, mientras que 34.6% está de acuerdo, con lo cual se observa que se realizan actividades de apoyo para los estudiantes de otra lengua distinta al español (Figura 5), pero que hay una reserva en el tema, según los propios alumnos.

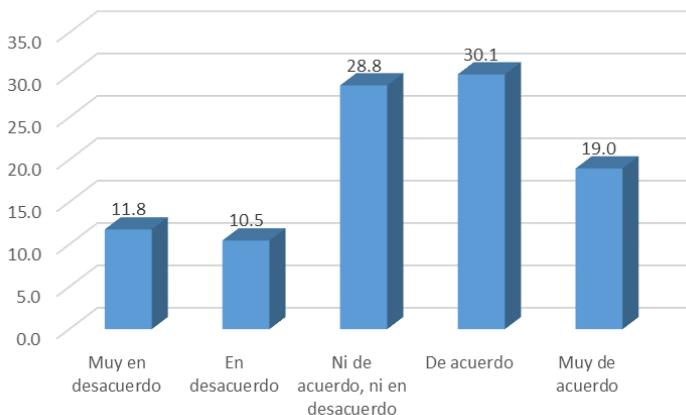
Figura 5. *Mi escuela apoya el aprendizaje de estudiantes que no hablan español*



Fuente. elaboración propia

Así también, se les preguntó a los alumnos si su División Académica organizaba actividades para convivir con personas con discapacidad, 30% declaró estar de acuerdo, mientras que un 28.8% dijo no estar de acuerdo, ni desacuerdo, con lo cual se observa opiniones encontradas al respecto (Figura 6).

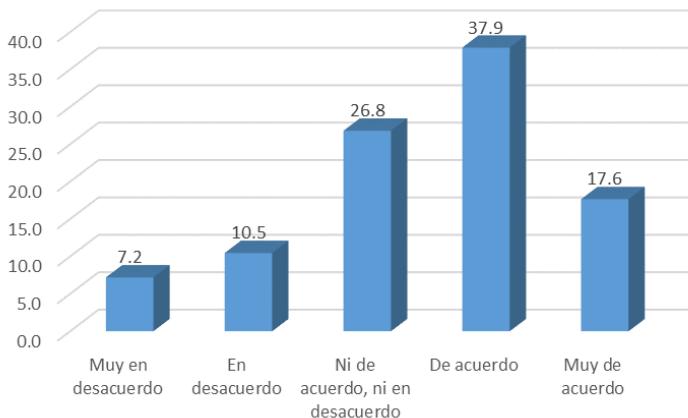
Figura 6. *Mi División Académica organiza actividades para convivir con personas con alguna discapacidad*



Fuente. elaboración propia

En lo concerniente a si la mayoría de los profesores preparan actividades académicas que incluyan alumnos con alguna discapacidad, 37.9% de los alumnos dijo estar de acuerdo y 26.8% dijo no estar de acuerdo ni en desacuerdo (Figura 7). Con este resultado también se observa puntajes cercanos entre una y otra respuesta, con lo cual podría cuestionar si estas actividades se realizan.

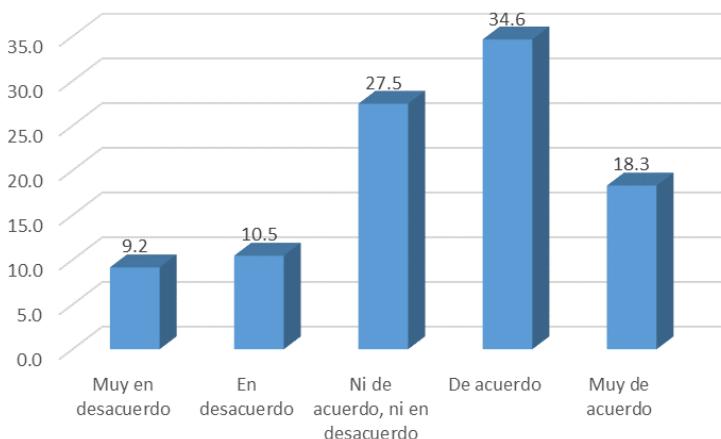
Figura 7. *La mayoría de mis profesores preparan actividades académicas que incluyan a los compañeros que tienen una discapacidad*



Fuente. elaboración propia

También se les preguntó a los alumnos si la División Académica cuenta con espacios adecuados para atender personas con discapacidad, de nueva cuenta las respuestas fueron cerradas, entre los que están de acuerdo con un 34.6% y los que dijeron estar de ni acuerdo, ni en desacuerdo fue 27.5% (Figura 8).

Figura 8. La División Académica cuenta con espacios adecuados a la atención de personas con discapacidad



Fuente. elaboración propia

Finalmente, se les preguntó si la escuela cuenta con mecanismos para atender a los estudiantes en caso de discriminación, a lo cual 35.6% dijo estar de acuerdo, mientras que 22.9%, dijo no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

#### DISCUSIÓN

Los resultados de muestran que hablar de convivencia inclusiva en educación superior, presenta resultados diversos. Esto se debe a que conlleva a mirar a los alumnos como actores sustanciales para identificar lo que la escuela está haciendo para lograr la inclusión, por lo que la gestión tiene un peso importante en ello, lo cual coincide con los estudios de Fierro-Evans (2013).

De acuerdo con los retos de la educación en el nuevo siglo, está claro que no solo basta con brindarle al estudiante conocimientos, si no también desarrollar otras competencias que le sean útiles a lo largo de su vida. Esto es, “la necesidad de formar a ciudadanos como buenos profesionales en su área de competencia, con sentido de pertenencia a un mismo mundo de valores, pero abiertos a otros mundos” (UNESCO, 2017, p. 5). Ahí es donde la convivencia inclusiva tiene margen para procurar espacios de aprendizaje que tome en cuenta la diversidad de los estudiantes y proporcionarles atención de acuerdo con sus necesidades. La calidad de la educación superior debe garantizar una formación que brinde a los

estudiantes herramientas para hacer frente a las necesidades sociales en el ejercicio de su profesión.

Tal como muestran los resultados de los ítems para la dimensión inclusiva de la convivencia en la universidad, hay espacios cada vez crecientes para las mujeres, sin embargo, aún continúa siendo un reto el trato equitativo.

Echeverría-Echeverría et al. (2021) apuntalan que se han dado investigaciones en México que han reconocido la presencia de violencia en la educación superior. No obstante, estos se enfocan al estudio de la violencia y no propiamente a la convivencia en las escuelas.

Lo anterior se puntualiza debido a que las intervenciones de política han ido orientando esfuerzos de las Instituciones de Educación Superior con acciones como lineamientos en el Perfil PRODEP donde se contempla la violencia como un tema prioritario, así como el creciente impulso de la perspectiva de género. De igual forma es de resaltar las iniciativas estudiantiles y acompañamientos de colectivos que han denunciado acciones de violencia y acoso, algunas universidades en México que han trabajado al respecto son la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón y la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).

En torno a la inclusión de personas que hablan lengua distinta al español, así como la valoración de culturas distintas, se observa que aún falta mucho impulso, pues se observa que, aunque los alumnos declaran estar de acuerdo en la realización de estas actividades, hay un porcentaje que declara indiferencia en la realización de estas actividades, por lo que haría falta abordar el origen étnico y la dificultad por valorar las expresiones y costumbres de los pueblos originarios. Esto muy a pesar de que ha habido una fuerte modificación de políticas públicas en México que están impulsando la interculturalidad y la valoración de las lenguas indígenas.

Con respecto al trabajo para la atención de discapacidad, se observan resultados cerrados entre que se declara mayoría estar de acuerdo, con un porcentaje muy cercano entre no estar de acuerdo, ni en desacuerdo, con lo cual sería importante valorar esta percepción pues podría la escuela estar haciendo acciones al respecto y otras que no lo reflejen tanto.

## CONCLUSIONES

Fernández Fassnacht (2017) propone que las Instituciones de Educación Superior deben tener innovaciones como un proceso permanente y continuo, a través del cual se replanteen la misión y funciones que le permitan responder al entorno, sin olvidar el fomento de sus valores, una alta conciencia de compromiso ético y social, la promoción de la libertad, la tolerancia, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la cultura de paz.

Hay una coincidencia de que focalizar los estudios sobre la convivencia escolar, podría permitir el diseño de intervenciones mucho más efectivas que las ya hechas, pues está probada la asociación entre la convivencia escolar con la prevención de la violencia.

La literatura revisada permite señalar que la convivencia es observada en función de tres atributos ideales con el propósito de prevenir la violencia o la mejora de los ambientes de aprendizaje en la promoción de la inclusión, democracia y paz (Fierro et al., 2021).

Para lograr una escuela incluyente y equitativa, pero ante todo de calidad, es preciso acciones como: “diseñar estrategias de apoyo al estudiante con bajos logros, impulsar un clima escolar estimulante, generar una cultura de altas expectativas, fomentar prácticas de inclusión y equidad, promover la participación de las familias y asegurar una distribución prioritaria de recursos para el alumnado con mayores necesidades” (Romero, 2021).

En el ejercicio de la convivencia en las escuelas, se hace necesario considerar aspectos del entorno, la experiencia académica y social, la capacidad de resolver conflictos, la infraestructura y la calidad. La gestión es la responsable, ya que incide directamente en los actores y sus interrelaciones (Peña et al., 2016).

La inclusión es un proceso que está en constante análisis para dar respuesta a las necesidades de quienes integran una comunidad universitaria. Para el caso de los estudiantes se debe cuidar el acceso equitativo, sus oportunidades de aprendizaje, su participación en la vida escolar, así como su bienestar que puedan garantizar su éxito pleno, no solo personal sino profesional.

El hecho de garantizar una convivencia inclusiva no solo beneficia a las personas con alguna diversidad o condición, sino que permite a los futuros profesionistas generar y comprometerse con una sociedad más justa, en el que se valoren las diferencias y se aprenda a convivir.

Los resultados, permiten concluir que es necesario propiciar un mayor trabajo con los profesores de este nivel educativo para que puedan propiciar prácticas con enfoque inclusivo que afecte los aprendizajes de los estudiantes de este nivel. Asimismo, la gestión escolar debe propiciar el reconocimiento de la diversidad y fomentar la comunicación permanente de las acciones tanto a nivel escolar como en el aula que se realizan para favorecer la inclusión.

Está claro también que la gestión escolar tiene mucho que ver para facilitar el trabajo con los docentes, pues la convivencia no solo ocurre en el aula, sino que la escuela tiene distintos espacios y tiempo, incluido el currículum, a los cuales tendría que instrumentar la mejora de las prácticas institucionales que conlleven a la convivencia inclusiva.

Las Instituciones de Educación Superior entonces tienen un rol sustancial en las transformaciones que requiere la sociedad, por lo que esta investigación deja ver de voz de los estudiantes, algunos aspectos que podrían ser atendidos y generar propuestas novedosas de apoyar la convivencia inclusiva como un medio para asegurar el derecho a una educación de calidad.

#### REFERENCIAS

- Cámara de Diputados (2021). *Ley General de Educación Superior*. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)
- Cámara de Diputados- Centro de Estudios para el adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2017). *Construcción de relaciones sin violencia. Por una cultura de la paz*.
- Carrillo, J. (2022). Competitividad y Desigualdad. Página web del Instituto Mexicano de la Competitividad.
- Chaparro, A., Caso-N. J., Fierro-Evans, C., y Díaz, L. C. (2015). Desarrollo de un instrumento de evaluación basado en indicadores de convivencia escolar democrática, inclusiva y pacífica. *Perfiles Educativos*, 37(149). <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2015.149.53118>
- Clavijo, R. G., y Bautista-Cerro, M. J. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad. Revista de Educación*, 15(1), 113-124. <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>
- Fernández, E. (2017). Una mirada a los desafíos de la educación superior en México. *Innovación educativa*, 17(74), 183-207. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-26732017000200183&tlang=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732017000200183&tlang=es&tlng=es)
- Fierro-Evans, M. C., y Carbajal-Padilla, P. (2021). Modelo de convivencia escolar. Un marco para políticas públicas, formación e investigación. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (57). [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2021\)0057-011](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2021)0057-011)
- Fierro-Evans, M., y Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia Escolar. Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 18(1). <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issuel-fulltext-1486>
- Instituto Mexicano de la Competitividad [IMCO] (2023). México, Índice de Competitividad Internacional. <https://imco.org.mx/indices/indice->

Márquez, V. C. (2022). *Aproximación conceptual de la Inclusión en la Educación Superior*. Universidad Autónoma de Madrid, España. <https://www.iesalc.unesco.org/2022/02/10/ciclo-desafios-de-la-inclusion-en-la-educacion-superior-webinar-1-dimension-acceso-educativo/>

Márquez, C., y Sandoval, M. (2019). Claves para promover la inclusión en la educación superior. En C.M. Vázquez (coord.). *¿Avanzamos hacia universidades más inclusivas?: de la retórica a los hechos?* (pp.45-60). Dykinson.

OREALC/UNESCO (2008). Convivencia Democrática y Cultura de la Paz. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162184>

Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) (s.f.). *Diálogos sobre equidad e inclusión*. <https://oei.int/oficinas/chile/inclusion/xxx>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. [Objetivo 4](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (s.f.). Discapacidad y educación superior: Inclusión en un mundo académico cada vez más inclinado a la tecnología. <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/discapacidad-y-educaci%C3%B3n-superior-inclusi%C3%B3n-en-un-mundo-acad%C3%A9mico-cada-vez-m%C3%93Als#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20inclusiva%20es%20importante,la%20diversidad%20como%20la%20participaci%C3%B3n>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2017). *Internacionalización de la Educación Superior. Educación Superior y Sociedad*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261634.locale=es>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y Caribe (IESALC). (2021). *Pensar más allá de los límites Perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377529>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe [OREALC- UNESCO]. (2008).

- Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162184.locale=es>
- Peña, P., Sánchez, J., Ramírez, J., y Mejura, M.I. (2016). La Convivencia en la Escuela. Entre el deber ser y la realidad. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 13(1), 129-152. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.17151/rlee.2017.13.1.7>
- Romero, C. (2021). Liderazgo Directivo en Escuelas que Superan las Barreras del Contexto. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 19(1), 73-90. <https://doi.org/10.15366/reice2021.19.1.005>
- Tomaseveski, K. (2001). Human rights obligations: making education available, accessible, acceptable and adaptable. *Right to Education Primers No.3*.<http://www.righttoeducation.org/node/232>
- Torres-Rivera, A. D., y Rodrigo Florencio, S. (2019). Learning to Live in Higher Education from the Teaching Practice for a Democratic Society. *Formación universitaria*, 12(2), 51-62. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062019000200051>
- Yupanqui C. A., Aranda F.C., Vásquez O. C., y Verdugo H. W. (2014). Educación inclusiva y discapacidad: su incorporación en la formación profesional de la educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 3(171), 93-115. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v43n171/v43n171a5.pdf>